

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DÉ INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

Ciencias, Literatura, Instruccion pública, Artes, Administracion, politica y noticias de actualidad —Examen de las obras ouevas que se envico á la redaccion é insercion gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis vecces al mes.

of all teners in a distinction of the

1002 and oldstanden

BADAJOZ 18 DE MARZO DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales —En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. —La suscricion debe pagarse adelantada en libranzas del giro mátuo. —Anuncies y comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á conde se dirigirà la correspondencia.

Núm. 1228.

LA CRÓNICA.

LOS MERODEADORES DE LA POLITICA.

No es una novedad, seguramente, el espectáculo que en estos momentos están dando determinadas individualidades del partido que se vió obligado à abandonar el poder, con aplaciso del país, el 8 de Febrero. Es achaque harto antíguo de esa parcialidad política el echar mano de todos los recursos, aun los más maquiavélicos, con el santo y desinteresado fin de continuar ejerciendo, aun lejos de las esferas del poder, alguna influencia, por funesta que sea, en los destinos del pais. 14 de la como de la como

Para realizar tan altos propósitos no reparan esas gentes en cubrir su cara, con la máscara de un hipócrita liberalismo, no para ocultar su vergüenza, que no lo necesitan, sino para asi embaucar mejor à los incautos que aun no conocen todo de lo que es capaz un político ingerto en conservador.

Así se explica el afan con que se agitan ciertas personalidades en demanda de proteccion para sus particulares fines, presentándose como liberales, aunque vergonzantes, y entusiastas mantenedores de la situa cion actual.

Grande es la distancia que nos separa de los hombres del poder. y por lo tanto mas desinteresados serán nuestros consejos y amistosas advertencias. Si por lo que ocurre en esta provincia se ha de juzgar del estado político de la nacion toda; si como aquí, en todas partes los políticos de pacotilla que sólo miran a su medro personal, son los quese agitan y acaso logran lo que no alcanzarian quizás ver aderos liberales; si como aqui, fingidos constitucionales preparan hábil y mañosamente el terreno para recoger sabrosos frutos, con el beneplácito y la aquiescencia acaso de quien debiera evitarlo, pronto el Jefe del Gobierno y sus compañeros de Ministerio tocarán las consecuencias de tanta magnanimidad y benevolencia.

Está visto, el pudor político de ciertos conservadores, se halla á la misma altura que su respeto á las leyes. Nada les détiene y á todo apelan à trueque de continuar ejerciendo en el país su funesta influencia. Contra esos merodeadores de la política, hay un remedio eficaz y decesivo; aplíquelo quien deba aplicarlo; à nosotros solo nos toca poner el mal de manificato:

FERRO-CARRIL DE MÉRIDA Á SEVILLA.

Con motivo del suelto que nuestro colega El Independiente publicó en su ultimo número relativo á que la Companía de ferro-carriles extremenos se habia hecho cargo de la explotacion de la línea de Mérida à Sevilla, el representante de los pueblos Sr. Una, ha elevado á los ministros de Fomento y Gobernacion las expo siciones que á continuacion publicamos, a fin de evitar que la voluntad del Sr. Pastor y la del Sr. Retorti lo y compania, vengan à crear una dificultad más en la por ellos enmarañada cuestion de dicho ferro carril.

No hay trasferencia del ferro carril, ni la Direccion de Obras públicas, ni el Ministerio de Fomento, ni el de Gobernacion, ni nadie, ha autorizado ni antorizará, trasferencia de la linea ni la deexplotacion, mientras no queden enajenados los intereses de los pueblos.

Lo que se pretende por el Sr. Pastor y la novisima compañía es, toda vez que no pueden conseguir la aprobacion de la cesion, crear nuevas dificultades para los pueblos y sobre todo, nuevos intereses à favor de esa empresa; pero como esto es de todo punto contrario al derecho de todos y a la ley misma, esa explotacion del camino por parte de la empresa, no significa más que un nuevo abuso de los que tantos han cometido en este asunto

En otro número nos ocuparemos más detenidamente de este particular y algun otro, llamando la atencion de los Ayuntamientos acerca de las exposiciones del Sr. Uña y de la circular que dirige á los pueblos convocando á sus representantes á una réunion en esta capital, circular que tambien publicamos.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

D. J. Uña, abogado, con cédula personal de 5.ª clase expedida en esta capital á 2 de Agosto del año próximo pasado con el número 1876, en el concepto de apoderado del pueblo de la Morera y otros de las provincia de Badajoz y Sevilla, segun tiene acreditado en instancia dirigida à V. E. en 1.º del actual, ann á irueque de molestar su elevada atención, á V E, otra vez respetuosamente, expone: Que así como en justa defensa de los derechos de los pueblos suscritos al ferro carril de Mérida á Sevilla, recurrió à V. E. en su anterior instancia para que en méritos de justicia se sirva negar su aprobacion à la trasferencia de aquei camino otorgada por D. Manuel Pastory Landero à la «Companía de ferro-carriles extremenos», recientemente formada, por faltar á ese pacto los requisitos eseuciales de la conformidad y aprobacion de los pueblos y del Ministro de la Gobernacion, hoy tiene que reclamar, en virtud de las mismas razones y otras nuevas, que V. E. ponga remedio eficaz á o ro abuso no menos grave llevado, à cabo por la Empresa del Ferro-carril de Mérida à Sevilla, si es cierto lo que 1 se dice en el párrafo que vá acotado !

del periódico El Independiente, de Badajoz, en su núm. 8, que corresponde al dia 12 del actual. Y siendo este periódico, cuyo referido número presento, órgano reconocido de la «Compañía de ferro-carriles extremeños, el hecho por él expuesto con tanta precision y pormenores, ni debe carecer de fundamento, ni siquiera ser extraño, ni desconocido, para la Direccion general de Obras públicas del Ministerio que à V. E. está confiado.

Segun refiere El Independiente de Badajuz, «desde el dia 8 de este mes »se hace la explotacion de las Secciones explctables de la referila li-»nea (la de Mérida à Sevilla) por la "Compañia de los ferro-carriles ex-*tremeños, la cual de conformidad con la propuesta hecha por la Divi-»sion de Sevilla y aceptada por la Di-• reccion de Obras públicas etc. etc.» Siesto fueracierto, Excelentísimo Senor, la Empresa concesionaria del ferro-carril de Mérida à Sevilla habría quebrantado la Ley de próroga abiertamente, y, lo que es más grave, con el consentimiento directo ó indirecto, expreso ó tácito, de la Direccion general de Obras públicas.

Aunque la Ley de próroga de 24 de Julio pasado no existiera, entiende el que suscribe que el concesionario del camino de Mérida á Sevilta no podria ceder la explotacion de esta obra pública hecha à fuerza de privilegios y subvenciones sin la autorizacion del Gobierno; pero existiendo aquella Ley, cuyo articalo 2.º dice textualmente: «Si durante el término »concedido por esta próroga la Empresa concesionaria cediera la línea »Ó TRASFIRIESE SU EXPLOTACION, asz-• gurará PRÉVIAMENTE el canje de las »obligaciones porque se hallen sus-*critos los pueblos para la construc-•cion del camino por obligaciones hi »potecarias del mismo valor nominal »de la nueva Empresa», existiendo esta disposicion, repito, la explotacion del camino no puede haber pasado, sino por un abuso digno de severa correccion de las Empresas interesadas y por una tolerancia indis culpable, á otra Empresa distinta de la del Sr Pastor.

La segaridad prévia del canje de obligaciones por nadie está dada legal, ni formalmente. No está dada por la Empresa concesionaria en el contrato de trasferencia de 22 de Enero à la «Sociedad de ferro-carri les extremenos, porque este contrato no tiene valor a guno mientras los pueblos, el Ministro de la Gubernacion y últimamente V. E. no le presten su aprobación; no está dada por V. E. porque ni ha aprobado ese contrato ni ha autorizado la correspondiente emision de obligaciones hipo tecarias que ha de entregar á los pueblos la nueva Empresa explota dora.

Por tanto, es inad misible, y debe ser declarada nula, con las responsa bilidades que del hecho hubiesen po diso nacer, la trasferencia de la ex plotacion del camino hacha por el Sr. Pastor à la empresa de ferro carriles extremeños, segun afirma el perio lico que acompaño

V.E., en su reconocila penetracion compren lerá la gravedad del

hecho contra el cual reclamo, así como las complicaciones y abusos á que de continuar, siquiera por breve tiempo, pudiera dar origen, dado que la nueva Empresa encargada de la explotacion se compone de acreedores de la antigua, y esta, como sabe V. E., se halla mucho tiempo há en suspension real de pagos y en conocido estado de ruina. Por todo lo cual a V. E.

Suplico se digne, à ser cierto el hecho referido, declarar nula la trasferencia de la explotacion del camino de Mérida á Sevilla y nulos todos sus efectos en lo que puedan redundar en perjuicio de los pueblos á quienes represento; pues así es de hacer en justicia y en la rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. -Madrid 14 de Marzo de 1881.-J. UNA.

Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

D J. M. y Gomez, abogado y con cédula personal de 5.º clase expedida en esta capital en 2 de Agosto pasado con el número 1876, en el concepto de apoderado del pueblo de Murega y otros de las provincias de ladajoz y de Sevilla de que ya hice mérito en mi anterior instancia de 1.º del actual, á V E con el mayor respecto. expone: Que contra los derechos é intereses de los pueblos suscritos por obligaciones hipotecarias à la Empresa del ferro-carril de Mérida á Sevilla, el concesionario de éste ha cedido, segun parece, la explotacion de la línea à la «Companía de ferro-carriles extremeños» recientemente creada y compuesta de acreedores de la del Sr. Pastor. Para que esta trasgresion legal sea prontamente reparada, dirijo con esta fecha una respetuosa instancia al Exemo. Senor Ministro de Fomento y de a cual, para conocimiento de V. E. c. mo Jefe de la Administracion local, me permito acompañar copia exacta.

Fuera inútil, por lo demas, encarecer à V. E. el peligro que corren los capitales de los pueblos con estas irregularidades que las empresas referidas quieren introducir en la administracion y explotacion del camino, saltando por cima de las prescrip. ciones legales y de los derechos de los demas acreedores, y por tanto. á V. E.

Suplico que en vista de lo expuesto en mi referida instancia al Sr. Ministro de Fomeuto y en justa defensa de los derechos é intereses de los pueblos confiados á su superior autoridad, se digne interponer ésta en el modo y para los fines que V. E. ertime más justos. Dios guarde á V. E, muchos años. Madid 14 de Marzo de 1881. - J. Uña.

La Liga de contribuyentes de Madrid, penetrada de los males que el déficit en les presupuestos del Estado acarrea al país, apela á las Ligas de provincias, solicitando su ateución hácia le gravedai creciente del peligro que à todos nos amenaza: el de que la carga se haga insostenible.

En la circular que con tal motivo dirig- álas demas Ligas de contribuyentes, dice la de Madrid:

«Al hacer tal liamamiento, esta liga, deseosa le estrechar las afectuosas relaciones que la unen á sus hermanas, las ofrece su cooperacion para activar la solucion de un asunto de primera importancia, y sobre el cual las Ligas todas se hallan há tiempo en

completo ocuerdo.

La nivelacion del presupuesto for. ma el punto capital del programa originario de estas asociaciones. En cuanto pidan enérgicamente la reducccion de gastos; en cuanto prueben que el crecimiento de ingresos puede obtenerse por una administracion capaz y moral, no sólo sin agravar los intolerables impuestos existentes, sino rebajandolos como es de razon, todos los contribuyentes se haran ligueros, pues la opinion se pronuncia hoy del modo más inequívoco contra ese déficit que ahoga bajo su peso el desarrollo de la fortuna pública y privada, que nos deshonra para nuestros acreedores nacionales y extranjeros, y que al obligar à la exajeracion de las cargas, lleva la ruina al hogar de tanto infeliz.

Ningun gobierno, ni aqui ni fuera de aqui, reduce voluntariamente los gastos; necesita que la economia le venga impuesta por una fuerza superior, irresistible, como será la del pais contribuyente ligado por lazos indisolubles, confundiendo sus quejas en una sola queja, sus aspiraciones en una so-

la aspiracion.

Puede convenir gestionar otros asuntos por los diputados y senadores de cada distrito ó provincia; en cuanto à la nivelacion del presupuesto, debe pedirse por las Ligas directamente, sin delegacion de mandato, sea enviando representantes propios à Madrid, sea valiéndose de nuestros servi-

cios que les ofrecemos.

Conocidos los formidables obstáculos con que la obra ha de tropezer; esperamos que las ligas redoblaran sus esfuerzos para amentar el número de sócios, que se organizarán donde todavia no las haya hasta cubrir al pais cual apretada red; que menudearán entre ellas las comunicaciones; que sin tregua ni descanso lloverán exposiciones al Ministerio y al Congreso, y estamos seguros de que la victoria será nuestra.

Dado este primer paso, no faltan problemas en que la unanimidad sera igualmente espontanea; y una vez que las Ligas adquieran la conciencia de lo que pueden, acometerán con valor reformas que los políticos por sí solos no realizarán nunca, y de las cuales pende la regeneracion de nuestra amada España.»

Suponemos que la Liga de Badajoz, que puede organizarse, ahora que por fortuna no imperan los conservadores, estará dispuesta á secundar los propósitos que animan à la de Madrid; pero en nuestra humilde opinion, poca cosa ha de conseguirse mientras las Ligas á que nos referimos se limiten à enviar exposiciones.

De El Buñuelo:

«Se anuncian dos decretos del ministro de Hacienda.

Caballeros ¡mano al bolsillo!»

Nuestro querido amigo D. Antonio Gallardo, director de La Semana de Don Benito, publica en dicho colega una notable exposicion dirijida al nuevo Gobernador civil.

En ella pinta con sombrios pero verdaderos colores el triste estado de nuestra provincia, victima durante seis años de la dictadura liberal-conservadora; hace un fiel relato de las irritantes arbitrariedades, de las irregularidades escandalosas, de los atropellos y demás calamidades con que nos vejaron durante tanto tiempo los liberales-conservadores; dá saludables y atinados consejos al Sr. Gober-

nador y termina pidiéndole ponga remedie á tamaños males, adoptando las medidas necesarias para evitar que continue por mas tiempo tan triste y vergonzosa situacion.

Nosotros rogamos al Sr. Gobernador fije su atencion en tan bien medi. tado trabajo y le exhortamos tambien á que dicte con urgencia las disposiciones necesarias para que cese cuanto antes tal estado de cosas.

Uvas sueltas de La Viña: «En tres paeblos de Valencia han sido saqueadas tres iglesias en tres dias.

En cuanto han caido los conservadores, es lo que dice el país cesante. Aquí no hay orden ni iglesia posi-

ble sin ellos.

Ni en el paraiso que nos pinta Milton se disfruta la paz y felicidad que en

algunos pueblos de esta provincia. Diganlo sino los vecinos de Santa Amalia. En este dichoso pueblo hay unas autoridades tan ilustradas, que con dificultad salen otras mas perfectas de los moldes liberales-conservado-

Segun dice nuestro estimado colega, La Semana, hace poco se presentaron en dicha villa unos forasteros á dar parte de haber sido víctimas de un atentado en el camino de Montanchez; pero tuvieron que salirse como entraron, porque no encontraron en el pueblo ni al Alcalde, ni à los Tenientes, ni al Juez, ni al Fiscal.

En otra ocasion. tratándose de reclamaciones electorales, tambien habia sido dificil encontrar al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento, que para no ser habido se encerró en una cerca.

Esto raya en lo escandaloso, pero no paran aqui las hazañas de estas autoridades.

Alla và una muestra de sus humanitarios sentimientos.

Dice nuestro ya citado colega La Semana:

«Ya que el ayuntamiento del pueblo de Santa Amalia obliga á los enfermos pobres de aquella localidad á ir á la botica de Medellin por las medicinas que les receta el facultativo, à pesar de haber betiea en aquel pueblo, ino podría evitar á esos mismos pobres el gasto que les origina ese viaje? Sabemos que algunos se ven en la necesidad de privarse de los medicamentos por carecer de recursos para enviar por ellos y no permitirles su estado hacer el viaje por si.»

«Ni á los perros se trata de ese mo-

do » Verdad.

Sr. Gobernador, es preciso enseñarle à esas autoridades «indigenas» que yivimos en Europa y que estamos à fines del siglo XIX. Nada de contemplaciones con esos alcaldes de monterilla; duro con ellos.

Segun hemos oido decir, anoche entre nueve y diez chocaron dos trenes de mercancias cerca de la estacion de Medellin. El Sr. Gobernador civil, tan pronto como tuvo noticia, salió en un tren de auxilio al lugar del siniestro.

Por consecuencia del choque, hubo un herido y dos contusos, empleados todos de la linea; quedando destrozados completamente, doce ó catorce carruajes.

Dicese que dos comisionados del senor Retortillo piensan recorrer esta provincia con el fin de ofrecer á los Manicipios que tienen impuestos capitales en el ferro-carril de Mérida á Sevilla, que se les pagarán los intereses devengados, siempre que se comprometan à retirar los poderes conferidos à don Juan Una, otorgándole otros á la persona que el Sr. Boix les designe.

Ignoramos si la noticia tiene fundamento; pero de todas maneras nos creemos en el deber de dar la voz de alerta á los Municipios.

No hay que olvidar ni por un momento que los contratos famosos se llevaron á cabo cuando la situacion económica de los Ayuntamientos era desesperada y que la de esas corporaciones no es hoy muy linsonjera.

En Madrid se va á celebrar un gran banquete democrático.

Damos las gracias á los iniciadores del pensamiento, por habernos invitado à esa fiesta.

Hé aquí la circular que segur decimos en otro lugar de este número, ha dirigido el Sr. Uña á los Alcaldes de los pueblos que impusieron sus fonuos en el ferro-carril de Mérida à Sevilla.

«Madrid 16 de Marzo de 1881.

Muy señor mio: En el crítico estado porque atraviesa la cesion del ferro-carril de Mérida à Sevilla, me pa rece iudispensable tener una conferencia con los alcaldes ó indivíduos de los ayuntamientos que me honran con su representacion.

Invito à usted, por tanto, á la reunion que para tratar de aquel negocio me creo en el deber de convocar para el dia 26 del corriente, à las dos de la tarde, en Badajoz y en el local que ocupa el Liceo de artesanos.

Encarezco á usted su puntual asis tencia, ó la del indivíduo ó indivíduos que la Corporacion autorice al efecto; y, tanto en mi nombre, como en el del Diputado Sr. Baselga (que asistirá), le ruego: que si en el seno de la Corporacion municipal hubiere partidarios de la cesion que pretende hacer el Sr. Pastor á la «Compañía de ferro carriles extremeños», procure dárles representacion tambien en nuestra junta del 26, porque nosotros vamos precisamente à combatir esa cesion.

Es de V. afectísimo S.S.Q.S. M B.

J. UNA.

El general Primo de Rivera ha participado al gobierno que lleva ya sometidos unos 20.000 indios igorrotes.

Se conoce que al capitan general de Filipinas le dan mejores resultados la los infieles, que las baratijas con que antes pretendia seducirlos.

En el gobierno civil de Madrin se toma nota de todas las reclamaciones de la prensa periódica sobre las faltas que se observan en los servicios municipales, y esas notas sirven para hacer de oficio ciertas advertencias al alcal-

Tambien en aquel gobierno civil se ha preparado un saloncito donde se va á recabar noticias para los periódicos y donde sin obstáculo alguno el secretario del gobierno les entrega cuantas pueden ser del dominio púvlico.

¿No pudiera plantearse estas cosas en Badajoz?

El comité de Azuaga cuya constitucion anunciamos en el último número de La Crónica, es democrático-progresista.

En él figuran algunos jóvenes entusiastas que con los demás indivíduos del comité, estan dispuestos à trabajar sin descanso para que se propaguen las salvadoras doctrinas de la democracia.

La circunstancia, por otra parte, de estar representadas en aquel comité todas las clases de la sociedad, nos hace concebir grandes esperanzas respecto al porvenir de nuestro partido en dicho pueblo, uno de los más importantes de la provincia.

Dice La Revista Extremeña que algunos colegas de la provincia aplau-

den la suscricion iniciada por el primero para levantar un monamento á Hernan Cortes.

Y nosotros tambien celebrariamos que diera el resultado que se ha propuesto La Revista.

Ha dimitido el vocal de la Comision permanente, Sr. Zerezo.

Los señores D. E. Pinto y Sanchez y D. Antonio Elviro Vega, se hau dignado invitar á La Caóxica, y por ello les damos las gracias más expresivas, para el banquete democrático que en Plaseucia ha de celebrarse el 20 del actual.

Sentimos que ocupaciones argentes no permitan al director ni à ninguno de los redactores de La Crónica asisti á aquella fiesta, que tiene todas nu tras simpatias.

No se ha confirmado la noticia q dimos en el número anterior, de hal dimitido el vocal de la Comision pe manente D. Fernando Gomez Jai Este señor tuvo, si, el propósito de renunciar aquel cargo, pero sin duda, despues de reflexionarlo bien, creyó preferible marcharse à La Fuente, pueblo de su domicilio y pedir una licencia por enfermo, que le ha sido concedida por un breve plazo.

Muy quebrantada debe tener su salud el Sr. Gomez Jara, por más que crean otra cosa los vecinos de La Fuente: se hallaba disfrutando de licencia, cuando cayó el Ministerio Cánovas y al mes de esto ha pedido la que acaba de concedérsele.

Nosotros creemos que si los aires de su pueblo natal no consiguen que el Sr. Gomez Jara se restablezca, èste, al fin, ha de verse obligado à presen-

tar su renuncia.

Porque no es lo mismo ser individuo de la Comision provincial cuando el Gobernador civil es de las mismas ideas que la citada Comision que cuando no concurre esta circunstancia. En el último caso, es peligroso estar uno metidito en su pueblo, unas cuantas semanas, sin asistir à sesion alguna y sin otro trabajo que el de cobrar 1000 reales à fin de mes.

Dos años há que el veterinario don tea y el petroleo con que ahora trata á | Antonio Ronquillo y Gonzalez, solicitó del Sr. Gobernador de la provincia la plaza de inspector de carnes de La Fuente del Maestre à la que tiene derecho conforme à la ley.

El veinte y cinco de Mayo de 1880, viendo que la resolucion det a sunto se eternizaba, dirigió nueva instancia al Gobernador, más á pesar de ello y de nuestras escitaciones, aquél no se despachó sin duda por ne disgustar á el Diputado Sr. Jara y al Ayuntamiento, y noy continua en el mismo estado.

El Sr. Baeza no tiene noticia seguramente del asunto á que nos referimos; y por lo tanto nos atrevemos á esperar que estas lijeras indicaciones bastarán para que el nuevo Gobernador haga que las instancias del señor Ronquillo se despachen en justicia, única cosa que puede desearse.

El dia 14 llegó á esta capital el nuevo J. fe económico Sr. Baon Montenegro

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre en el que imperan los conservadores, ha resuelto hacer economias en el presupuesto.

Y para realizar!as, lo primero que se le ha ocurrido es suprimir las plazas de Ayudantes de dos escuelas pú-

¡Y luego dirán que los conservadores no se interesan por la ensañanza!

El producto de las contribuciones é impuestos indirectos en Francia, dua rante el mes de Febrero, ha ascendido á 18.882 000 francos á los cálculos del presupuesto.

¿Cuándo sucederá en España una cosa por el estilo?

Con el título de «Alumbrado por el gas en los coches de ferro-carriles» publica La Gaceta Industrial las siguientes líneas:

«M. Sugg, conocido en la industria del gas por varios è importantes progresos, presenta una solucion bastante práctica para alumbrar bien los coches

de ferro carril.

La dificultad hasta aquí para hacer esto en buenas condiciones, era hacer las juntas de los tubos de unos coches con los de otros cuando el gas procede de un depósito comun à todos los car-

ruajes.

La solucion dada por M. Sugg, es que cada coche lleve debajo su propio depósito; este es un tubo de palastro de 6 metros de largo y 0,3) de diámetro; de él parte un tubo de plomo que los distribuye en los distintos mecheros del coche. El depósito se llena de gas comprimido á 5 atmósferas, y un regulador responde á la necesida de que este llegue al mechero con presion uniforme, así al empezarse á emplear el contenido del tubo como al terminarle.

El gas que se emplea no es el comun, sino uno de casi triple fuerza luminica, resultando segun la expresion gráfica, del paso del gas comun á través del petróleo, para cargario de particulas carbonosas iluminantes.

Una de las líneas inglesas emplea los aparatos de Sugg, por ensayo, y se da por satisfecha de sus resultados. En Bélgica, donde se usa el sistema Pinchs se cree preferible el nuevo inglés, y se escita à la administración de los ferrocarriles á que lo ensaye.

Antójasenos que en España ha de pasar mucho tiempo ántes de ensayar el adelanto de Mr. Engg.

El conocido escritor barcelones don Salvador Manero, ha tenido la atención de remitirnos la primera entrega de una obra importante cuyo autor lo es D. Alfonso Torres de Castilla titulada «Historia de las persecuciones políticas y relegiosas ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros dias.»

La primera edicion de este libro vió la luz pública con éxito grande en 1863, y por eso sin duda el Sr. Manero ha resuelto hacer la segunda con gran lujo y adornada con 73 grabados.

Gada entrega de la obra costará un cuartillo de real y semanalmente se repartirá un cuaderno con 8 entregas

Ya lo saben ustedes: dando 2 rs. por semana, pueden adquirir la «Historia de las persecuciones.»

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 8 de Marzo de 1881.

EL SERVICIO MILITAR. - Está defiaiti vamente arregleda la cuestion del servicio militar para los curas y los miembros de la enseñanza pública. El ministro de instruccion pública ha aceptado las modificaciones hechas por la comision de la Cámara en el proyecto del gobierno. El informe ha sido depositado inmediatamente en la mesa. M. Paul Bert, ponente, insiste en la necesidad de reformar la ley de 1872, que establecia este privilegio para los eclesiásticos, eximiéndolos del servicio militar, de tal manera que dos de los más grandes principios de la Revolucion francesa, à saber: la igualdad ante la ley y la supresion de las religiones de Estado, se encontraban contrariadas en provecho de una secta religiosa, y y se asimilaba un acto de fé ó un servicio publico.

El informe expresa la esperanza fundada de que las disposiciones so-

metidas á la aceptacion de la Cámara obtendrán el asentimiento del personal de la enseñanza pública, y en prueba de ello cita el voto emitido por el consejo pedagógico reunido en París en Abril de 1880.

Solo el clero católico ha protestado, pretendiendo que las medidas proyec tadas atacan el libre ejercicio de la re ligion que ha tenido por objeto asegurar el Concordato

El ponente ha respondido así á esta

observacion:

«El asentimiento de numerosos representantes de los otros cultos muestra que la libertad religiosa no està en manera alguna atacada, á menos que no se pretenda que la libertad del catolicismo es diferente de la de las otras religiones. En derecho, esta pretension vendria à sostener que la legislacion civil debe, en toda circunstancia, inclinarse delante de las especiales prescripciones del culto católico, dando fuerza de ley á los votos monás ticos, declarando nulo el matrimonio de los curas, y convirtiendo en sérias las vanas amenazas de las excomuniones.

Esta tésis, digna de la edad media, no es interesante más que porque prueba lo exagerado de las pretensiones de la iglesia católica; pero no merece una más amplia reputacion.

a Volviendo al concordato, creemos habernos inspirado en su espíritu y sus fieles intérpretes, esceptuando à los curas del clero parroquial de todo servicio militar, y colocando à los futuros curas en una situacion favorecida por lo ménos en tiempo de paz. Solamente el concordato nos autoriza à ver en los curas parroquiales funcionarios más ó menos comparables á los de la enseñanza pública, nos ha parecido escesivo por esta razon colocarlos en absoluto en el derecho comun.

Pero no hubiera sido menos escesivo hacer por ellos mas que por los funcionarios de la enseñanza, cuya utilidad no puede por nadie ser desmentida. Creemos haber sido justos tratándolos de la misma manera.

Bazaine - Lo noticia de que Bazaine, el soldado traidor á su patria, habia asistido al baile dado por el nuevo embajador de Francia el duque de Fernan Nuñez, ha caasado en Paris una viva emocion. Una correspondencia de Mairid dice que el almirante. Jaures, embajador de Francia, se retiró en el momento que vió entrar á Bazaine y su señora. Parece ser que el almirante tiene costumbre de abandonar los salones donde se encuentran cuando el azar conduce á ellos al exmariscal francés. Esta repulsion está muy justificada y no tiene necesidad de explicarse.

Se dice en Paris que gracias á las relaciones personales de su mujer, que tiene parientes en España, Bazai. ne es recibido en los salones de la aristocracia española, poco simpatica por otra parte à las ideas liberales y de mocráticas. A nosotros nos tiene sin cuidado el por qué es admitido el general Bazaine; pero debemos hacer notar un hecho curioso, y es que el único salon oficial donde se la admite es el del general Corona, ayudante de campo de Juarez à quien Masimiliano entregó su espada en Querétaro y que representa en Madrid la República de Méjico.

Respecto del doque de Fernan Nuñez no insistiremos desde el momento en que este señor ha declarado que solo por un olvido no se habia borradoá Bazaine de la lista de los convidados.

C. L.

CENTENARIO DE CALDERON DE LA BARCA.

PROPOSICION PRERENTADA Á LA ASOCIACION DE ESCRITORES Y ARTISTAS.

Considerando el que suscribe la proximi-

dad del segundo centenario de la muerte del eminente poeta dramatico D. Pedro Calderon de la Barca;

Considerando la costumbre que hoy se ha establecido en los pueblos de la civilizada Europa, de conmemorar los centenarios de los varones que merecidamente han alcanzado fama i mperecedera;

Considerando que nuestro compañero el Sr. Galdo, en la velada celebrada en honor de Camoens propuso la conmemoracion del segundo centenario del autor de La vida es sueño, y que tambien nuestro compañero don José Fernandez Bremon, en la crónica de La Ilustracion Española y Americana, ha propuesto que se consagre un dia en cada año, declarandolo fiesta nacional, á la conmemo racion de aquellos varones eminentísimos que sean dignos de tan señalada honra;

Considerando que tanto el pensamiento del Sr. Galdo como el del sr. Fernandez Bremon pueden ser acogidos por la Asociación de Escritores y Artistas, por hallarse dentro del espíritu y aun de la letra de su organiza-

cion reglamentaria.

Considerando que los inconvenientes que púdieran ponerse al pensamiento del señor Bremon, tates como el aumento de un dia de fiesta al año, puede evitarse declarando, por ejemplo, que el primer domingo del mes de Junio sea el dia designado para la indicada fiesta conmemorativa; y que otro inconveniente que se ocurre facilmente, tambien se puede evitar estableciendo que los españoles à quienes se ha de conceder la grandisima honra de que aqui se trata, han de haber fallecido ha cien años cuando ménos;

El que suscribe, en atencion a los considerandos ya expuestos, propone à la Asociación de Escritores y Artistas que nombre una comision que en plazo breve estudie los medios mas conducentes para dar forma y ilevar à cabo el pensamiento del Sr. Galdo ó el del Sr. Farnandez Bremom; y que dando cuenta esta Comision del resultado de sus trabajos, la Asociación podrá resolver con conocimiento de causa lo que estime más conveniente.

Madrid, 30 de Junio de 1880. Luis Vidart.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

No es la compañía que actua en Ciudad-Real, sino otra organizada por el Sr. Jaure gui la que ha arrendado el teatro de Badajoz. He aqui la lista de la compañía

Primer actor y director de Escena, D. Enrique F. de Jauregui - Primera actriz, señora Dona Dolores Baena de Gonzalez .- Primer actor y director del género cómico, D. M .nuel Gonzalez.-Primera actriz de caracter y otra primera actriz, Doña Catalina Montesinos.—Primera actriz cómica, Doña Felisa Lopez.-Primera dama joven, Doña Francisca Delgado.-Característica, Doña Paz Macon.-Segunda dama jóven y Graciosa, Doña Concepcion Soler.-Otro primer actor de carac ter, Don Leon Unturbe.-Segundo galan, Don Juan Langlois.-Primer galan joven, Don José Ferrandiz. - Ulro actor cómico y caracteristico, Don Manuel Valladares. - Segundo barba, don José Villegas .- Gılan jóven. Don Manuel Cobos.

Primer bailarin y Director, Don Agustin Ganga Andreu.—Primera bailarina, Señorita Doña Concepcion Quintero.—Bailarinas, Doña Maria Sanchez, Doña Vicenta Suarez, Doña Damiana Perez y Doña Antonio Mateu.

La 1.º funcion se verificara manana 19, poniendose en escena el drama Adriana de Lecouvreure.

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el n.º 64 de este festivo periodico que con tan ta aceptacion se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijandose en el siguiente suma-

De todo un poco, por Chaves.—Cuestion de pescados, por Garcia Santisteban.—¿Que tai? por Monreal.—Bibliografia, por Fiores. Dos cartas, por Mayorga.—Inclinaciones, por Casañ —Vaciedad de vaciedades, por Blanco. Otros asuntos.

Pildoras y Unguento Holloway.—El estomago y los Riñones.

-Entre estos órganos existe una relacion intima, hecho demostrado por la emaciacion que es uno de los principales síntomas de las asecciones de los rinones. El desorden del estomago es frecuentemente el primer indicio de la existe cia del mal. Los remedios Holloway usados at manifestarse este último por la primera vez evitarian una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos reme dios obran con una eficacia casi milagrosa sotre los érganos de la secrecion, pero su podencia consiste mas especialmente en regulabizar el estomago, el higado y los rinones, en restablecer el orden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y ei Unguento Ho loway simultaneamente, pueuna vez absorvide el balsamo aumenta gran dementes las virtudes purificantes salutifes res de las Pildoras.

TÓNICO-GENITALES

Célebres pil·loras del especialis a Dr. Mo-

rales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Datio.
Alicante Barcelona Bilbao Cádiz Córdoba Granada Málaga Santander Sevilla Tarragona Valencia Valladolid Zaragoza Madrid		3 8 3 8 1 2 3 8 3 8 3 8 3 8 3 8 1 2 3 8 1 2 3 8

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantia 5 por 100 anual.

Admision de depósitos en efectivo, alhajas y valores de Estado. Cobro de cupones.

Paris á corto 5 06-Lóndres á largo 48-40.

TALLERES DE PUERTOLLANO.

(Ciudad-Real.)

Para construccion, reparacion y montajes de máquinas, cuerpos de bomba hasta 3º 50 de largo y 0º 70 de diámetro, poleas para máquinas de extraccion hasta 4º diámetro, tubos, jáules, receptores, cubos para malacales, armaduras metálicas, wagones de chapa, molinos para mineral y harina, prensas para aceite y uva, cañoneraa, piezas para norias etc.

Fundiciones de hierro y bronce.

Almacenes de herramientas y materialde minas y otras industrias en Puertollano y Peñarroya.

En estos almacenes se encuentra din: mita, maromas, herramientas de diversas clases, y, en general cuantos efectos necesitan los establecimientos mineros é industriales.

Se remitiran listas de tarifas y tarifas á los oliciten.

Dirijase la correspondencia à D. A. Piquet, plaza de Isabel II, núm 5, Madrid.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO I E TINTORERÍA
ESTABLECIDO EN CABEZA
DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM 44.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnifico y conómico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tiñen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiendo, que las prendas de los últimos, pueden tenirse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacer. las por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas. - Se tinen telas de damásco, sedas de todas clases, colgaduras, tapiceria, forros de silieria, blondas, terciopelos, velos de todas clases, gros, glases, tafetanes, peplin, royal, raso, merino, alpacas, franclas, cúbicas y toda clase de lanislas de color à negro, y de negro à color.-Pañuelos de mazila bordados, labrados y lisus, quedando las prendas como de fabrica. -Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les da un zurcido esmerado.

Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razon.

DOCTOR MORALES, CARRETAS 39, MADRID.



PURGANTES, ANTI BILIOSAS

DEPURATIVAS.

De accion facil y segura, tolerada por les esiómagos mas
delicados.

Se venden à 6 rs. caja en las principales farmacins.

ENFERMEDADES

ESTOWAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

BISMUTHO J MAGNESIA

con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito. Dig stiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos;
regularizan las Funciones del Estómago y
de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances
y a firma de J. FAYARD.

Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno France y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Imp. de la viuda de Arteaga.



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud 6 la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya scan del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 8.

CAFES Y TES LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradia de estos Calés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Cr que seencuentran siempre recien tostados á la disporicion del público en los establecimient os de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz. Jorados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9,10 y 16 rs. bor-Los Tes negros, ver les y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2.r ài72-DEP_SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depésite principal en Badajoz en ei que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estes Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del mode especial y tostado que fue importado à España por ja compañía. Un maestro moy inteligente en el ramo tiene a su cargo las operacioneseque enporcierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, asi como edla vabilidad de las clases, condicion esencialisima para la satiaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite à que " ocomparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concde hace un gran surve no años.

CHOCOLATES

Madrid.-Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés may superiores. TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS...... Palma Alta, 8.,....

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos egrias mas importantes.

VELOUTINE CH1es FA

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, da al cútis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfume ias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D. FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dor FOURNIER

Vosotros todos que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del D. Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, Rue Chauveau-Lagarde. — La America France-Hispano-Portuguesa, Sordo. 31, MADRID. sirve los pedidos.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gebierne Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorósis, Tisis. Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedados de la

FOR 10 REALES SEMANALES.

SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.



por

ontado

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compania Fabril Singer TODOS LOS MODELOS

por 10 reales semanales,

sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas vecesmayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cebeza, incluso la Zjaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infincia eu general. Se venden à 12 y 20 rs., caja para 20 y 46 tazas, en las principales farmacias de Madrid y previncias. - En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales. Carretas, 39 principal - Madrid.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceitecervezas elc. Riego y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero. Solidez y duracion. 5 MEDALLAS, PARIS 1878

AVISO. - Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se man permitido imitar innestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente à nuestros numerosos clientes que descensien de la salsificacion y exijan nuestra marca de sábrica: «J. Moret es VENDIDAS CON GARANTIAS - Envio franco de prospectos Broquet .

FÁBRICA

ACUARDIENTE DE OJEN

BARCELO Y TORRES.

Proveedores de la Real casa. Quirce medallas y diplomas de distinguidas Exposi-

ciones. Probad una sola vez este selecto aguardiente y hallareis en él una finura y una especialidad admirables.

No hay otro aguardiente que le iguale. Ventas en Badajoz; en todos los principales establecimientos de bebidas y ultramárinos.

EXPULSION COMPLETA DR LA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TÆNIFUGAS

MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.-MADRID.

Precio: 60 rs.: y con el aumento de 5 rs. s re mite certificado á provincias y Portugal.